

Los cinco municipios de BCS retroceden a nivel tres

Posted on 12 de enero de 2022 by Diario Humano



Semáforo epidemiológico

Se ratificó el acuerdo de suspensión indefinida de eventos que congreguen más de 50 personas, de acuerdo al nivel tres.

[Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-](#)

La suma de esfuerzos preventivos entre instituciones y sociedad, es crucial para hacer frente a los retos que plantea la pandemia que mantiene un aumento progresivo de casos nuevos por Covid-19, expresó el gobernador [Víctor Castro Cosío](#); al encabezar la sesión del Comité Estatal, para la Seguridad en Salud, donde se votó de manera unánime para que los cinco municipios regresen al nivel tres del Sistema de Alertas Sanitarias.

La determinación de retornar a un nivel más restrictivo es con la finalidad de reducir la movilidad social y disminuir los riesgos de contagio, por este padecimiento viral.

Sin embargo, es crucial que la ciudadanía contribuya con una implementación meticulosa de las recomendaciones preventivas, entre las que destaca la utilización correcta de la mascarilla, el lavado frecuente de manos, y evitar las aglomeraciones, subrayó el mandatario estatal.

Acompañado presencialmente por la alcaldesa de La Paz, Milena Quiroga Romero y mediante videoconferencia por la presidenta municipal de Loreto, Paola Cota Davis; Castro Cosío dijo que aunque el sector salud cuenta con una

disponibilidad importante de espacios hospitalarios para atender a pacientes que desarrollen complicaciones, se determinó restringir aforos para reducir la velocidad de transmisión del virus y con esto reforzar la protección de personas que son más vulnerables al patógeno por enfrentar problemas graves de salud o por carecer de vacunación.

Con la decisión tomada por este comité, en el que participan todas las instituciones de salud pública en la entidad, se tendrá a partir de este jueves un aforo de 70 % en actividades esenciales; del 60 % en espacios cerrados, y del 40 % en establecimientos mercantiles; cuyo giro principal es la venta o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto o al coqueo.

Además, se ratificó el acuerdo de suspensión indefinida de eventos que congreguen más de 50 personas, y se enfatizó el llamado para que los ayuntamientos vigilen el cumplimiento de esta disposición.

Se acordó revisar los criterios para el uso y aplicación de pruebas rápidas y se reiteró la recomendación al sector educativo estatal, para que posponga el inicio de clases presenciales para el 24 de enero de 2022, con el acuerdo de que en la siguiente sesión se reevaluará la medida.